



CUT: 31850-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0284-2023-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

La Unión, 04 de mayo de 2023

VISTO:

CUT	31850-2023	Fecha	27 de febrero de 2023
Nombre solicitante	FLORES MORE, JUANA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0020-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP		
Titular	FLORES MORE, ABRAHAN		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0124-2023-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP/NPCQ, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 31850-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0020-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP, de fecha 07/01/2005, otorgada a favor de FLORES MORE, ABRAHAN, respecto a la unidad operativa Cód.: 08099, SAN JUAN DE CHATO.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: FLORES MORE, JUANA con DNI 40205825, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 08099, SAN JUAN DE CHATO			
Área (ha)	Total	0.40930	Bajo riego	0.40930
	Dpto.	Piura		
Ubicación Política	Prov.	Piura		
	Dist.	La Arena		

Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	MEDIO Y BAJO PIURA
Org. de Usuarios	Junta	Medio y Bajo Piura
	Comisión	Chato
Bloque Riego	PMBP-05-B68 SILVA-SAN JUAN DE CHATO	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 Este: 534187.1246 / Norte: 9403207.4803	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río PIURA
Volumen asignado	6998.59000(m ³ /año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

DANY RAFAEL JAIME DE LA CRUZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MEDIO Y BAJO PIURA